

ACUERDOS BILATERALES

Clasificación: 78-2018

Fecha de Ingreso: 10 de Diciembre 2018

Nombre del Acuerdo: Acuerdo entre el Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) para la Celebración de la IV Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social.

Materia: Acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y la SG/OEA para la celebración de la IV Reunión de Ministros y Altas autoridades de Desarrollo Social.

Partes: SG/OEA & Gobierno de Guatemala

Referencia: Guatemala

Fecha de Firma: 06 de Septiembre de 2018

Lugar de Firma:

Unidad Encargada: Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral

Persona Encargada: Kim Osborne

Notas adicionales:



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États américains
Organization of American States

Washington, D.C. 15 de agosto de 2018

Señor
Carlos Fernando Velásquez Monge
Ministro de Desarrollo Social
Guatemala, Guatemala
Presente

RE: Acuerdo entre el Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la Celebración de la IV Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación a su nota NV-OEA/M12-No.576-2017 del 21 de diciembre de 2017 por medio de la cual el Gobierno de Guatemala (en adelante “el Gobierno”), ofreció ser sede para la Cuarta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (en adelante “la Reunión”); la resolución CIDI/RES. 324 (LXXVI-O/18) del 13 de febrero de 2018, mediante la cual se convocó la Reunión en la Ciudad de Guatemala para los días 27 y 28 de septiembre de 2018; y el Oficio VMAF-NEC/emoc-0513-2018 del 20 de julio de 2018, mediante el cual el Gobierno informó que ha considerado el cambio de sede de la Reunión de la Ciudad de Antigua Guatemala a la Ciudad de Guatemala y de fecha para los días 29 y 30 de noviembre de 2018. Al respecto, me complace informarle que por medio de la resolución del CIDI/res. 331 (LXXXI-O/18) de fecha 27 de julio de 2018, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) aprobó el cambio de sede de la Reunión de la ciudad de Antigua, Guatemala a la Ciudad de Guatemala y aprobó las fechas 29 y 30 de noviembre de 2018. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante “SG/OEA”) está en condiciones de brindar los servicios de conferencias para la Reunión en Ciudad de Guatemala, de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

1. La SG/OEA contribuirá hasta un máximo de US\$29,158.00 para la realización de la Reunión (en adelante “la Contribución de la SG/OEA”), de conformidad con los lineamientos establecidos en la resolución CP/RES. 982 (1797/11) y en la resolución del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral CIDI/RES. 324 (LXXVI-O/18), “Convocatoria de la Cuarta Reunión de Ministros de Desarrollo Social en el Ámbito del CIDI”.

2. En calidad de país anfitrión, el Gobierno, a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), contribuirá con la cantidad de US\$ 80,459.00 para la Reunión (en adelante "la Contribución del Gobierno") monto que incluye la realización de una reunión preparatoria a llevarse a cabo en la ciudad de Washington DC previo a la realización de la Reunión. La Contribución del Gobierno será administrada por la SG/OEA. El Gobierno enviará su contribución a la SG/OEA mediante una transferencia a la cuenta especificada en el Apéndice V, adjunto a este Acuerdo, a más tardar el 1 de octubre de 2018.

3. De la Contribución del Gobierno, la SG/OEA comprará pasajes aéreos y pagará los viáticos y gastos terminales del personal que sea requerido para la Reunión y para la Reunión Preparatoria además de los costos de interpretación de la Reunión Preparatoria indicados en las columnas denominadas "SG/OEA" y "C-SG/OEA" del Apéndice I, de acuerdo con la tabla de viáticos publicada en el mes de marzo de 2018.

4. Además de la Contribución del Gobierno, el Gobierno, a través del MIDES coordinará y pagará el traslado del aeropuerto/hotel/aeropuerto para todo el personal indicado en las columnas denominadas "SG/OEA" y "C-SG/OEA" del Apéndice I. Asimismo, el Gobierno proveerá por su cuenta, el personal detallado en la columna "PS" del Apéndice I, y todas las instalaciones, equipos, materiales, transporte local, servicios y oficinas para la Reunión, según lo especificado en los Apéndices II, III y IV.

5. La SG/OEA informará al Gobierno 90 días después de finalizada la Reunión, si la Contribución del Gobierno fuere superior al monto total de los gastos realizados por la SG/OEA, y a solicitud del Gobierno, efectuará el reembolso del saldo correspondiente dentro de 30 días de recibida la solicitud.

6. De la Contribución de la SG/OEA, la SG/OEA contratará los servicios de intérpretes y traductores en los cuatro (4) idiomas oficiales de la OEA según lo establecido en el Apéndice I y costeará los gastos de impresión y distribución de documentos antes y después de la Reunión, incluyendo el Informe Final, de conformidad con la resolución CP/RES. 982 (1797/11).

7. La SG/OEA a través del Departamento de Inclusión Social será responsable de administrar, supervisar y coordinar el trabajo técnico del personal de la Reunión. Igualmente, proporcionará a MIDES el nombre del funcionario del área de conferencias y reuniones que coordinará todos los aspectos logísticos de la Reunión.

8. La SG/OEA proporcionará servicios de procesamiento de documentos (por ejemplo, formateo, clasificación, control de calidad y revisión) antes de enviar los documentos de la Reunión a Guatemala para su reproducción y distribución a los participantes de la Reunión y otras partes interesadas.

9. Tanto el Gobierno como la SG/OEA cumplirán con sus respectivas responsabilidades en materia de personal y entrega de bienes y servicios según lo asignado o indicado en los Apéndices I-VI adjuntos al presente Acuerdo.

10. En caso de que la SG/OEA incurra en costos adicionales porque el personal de la Reunión no puede salir del país en la fecha prevista debido a problemas políticos, actos de terrorismo, conflictos laborales, condiciones climáticas u otros inconvenientes ajenos a su control, o si los costos razonablemente incurridos por la SG/OEA para proveer los servicios especificados en el presente documento exceden el monto total del Proyecto de Presupuesto para la Reunión, adjunto como Apéndice VI, el Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social, quien de conformidad a la partida presupuestaria que en futuro corresponda; reembolsará a la SG/OEA dichos costos adicionales dentro de un plazo no mayor de 60 días naturales contados a partir de la fecha en que la Misión Permanente de Guatemala ante la OEA reciba la notificación escrita de la SG/OEA.

11. Ninguna de las disposiciones del presente Acuerdo constituye una renuncia a los privilegios e inmunidades de que gozan la Organización de los Estados Americanos, la SG/OEA, sus órganos, su personal, sus bienes y haberes, establecidos en los artículos 133, 134 y 136 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, cuyo instrumento de ratificación fue depositado por el Gobierno el 6 de abril de 1955; el Acuerdo entre el Gobierno y la SG/OEA sobre el Funcionamiento de la Oficina de la Unión Panamericana en Guatemala, firmado el 17 de febrero de 1970 y enmendado mediante el Protocolo del 22 de junio de 1978; los demás acuerdos y leyes sobre la materia.

12. El Gobierno reconocerá a las delegaciones de los Estados Miembros de la OEA y a los expertos contratados por la SG/OEA, los privilegios e inmunidades necesarios para el libre desempeño de sus funciones durante la Reunión, excluyendo la exención del pago de impuestos.

13. La SG/OEA será exonerada de todos los compromisos asumidos en esta Carta en caso que el Gobierno no pueda o se niegue a pagar los costos establecidos en el presente Acuerdo y en el Proyecto de Presupuesto adjunto como Apéndice VI.

14. Cualquier controversia que surja con motivo de la aplicación o interpretación de este Acuerdo, deberá resolverse mediante negociación directa entre las Partes. De no llegar a una solución satisfactoria para ambas, éstas someterán sus diferencias al procedimiento que decidan de mutuo acuerdo.

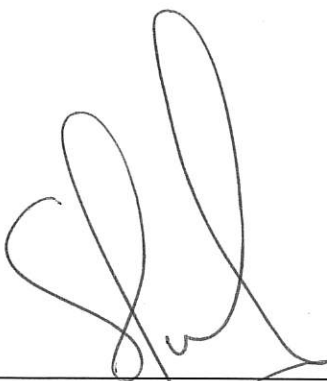
15. Los Apéndices I al VI forman parte integral del presente Acuerdo.

La presente carta reemplaza y deja sin efecto la comunicación de la Secretaría General para la Celebración de la IV Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de fecha 17 de mayo de 2018.

Si su Gobierno está de acuerdo con estos términos y condiciones, sírvase firmar en el espacio a continuación en dos originales por duplicado de este Acuerdo. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la notificación del Gobierno a la Secretaría General del cumplimiento de los requisitos legales internos.

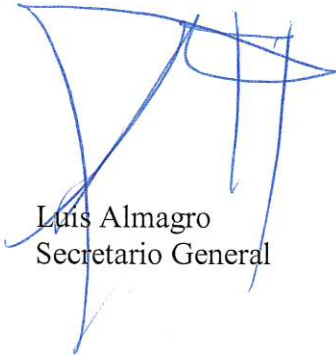
Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ACORDADO:



Carlos Fernández Velásquez Monge
Ministro de Desarrollo Social

Guatemala, República de Guatemala 06 de septiembre de 2018.



Luis Almagro
Secretario General

Adjunto: Apéndices I-VI

APÉNDICE I

CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL

29 y 30 de noviembre de 2018
Ciudad de Guatemala

ESQUEMA DE PERSONAL DE SG/OEA

PERSONAL DE SECRETARÍA DE LA REUNIÓN	SG/OEA	C-SG/OEA	PS
OFICINA DEL SEC. GENERAL O DEL SEC. GENERAL ADJUNTO			
Secretario General y/o Secretario General Adjunto	1		
Asesor del Secretario General y/o SGA	1		
CIDI -			
Secretaria Ejecutiva SEDI	1		
Secretaria Ejecutiva de Acceso a Derechos y Equidad	1		
Directora del Departamento de Inclusión Social	1		
Jefe de Promoción de Equidad	1		
Especialistas del Departamento de Inclusión Social	3		
Jefe de Sección de Políticas	1		
Supervisor de Documentos	1		
Coordinador y Supervisor de Servicios de Acreditación de la SG/OEA,	1		
Personal de apoyo para el Servicio de Acreditaciones			4
OFICINA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES			
Coordinador de Conferencias	1		
Supervisor de Servicios de Informática y Sistemas Operativos de la OCR/OEA	1		
Supervisor de Servicios de Conferencias en Sala de la OEA	1		
Asistentes de Servicios en Sala			6
Supervisor de Servicios de Control de Audio y Grabación			2
Asistente			3
Operador de Grabación			3
Intérpretes (4 idiomas) para las sesiones plenarias (2 por cada cabina)		8	
Revisor/Traductor (Español)		1	
Revisor/Traductor (Inglés)		1	
Revisor/Traductor (Francés)		1	
Revisor/Traductor (Portugués)		1	
Supervisor de Servicios de Reproducción y Distribución de Documentos			3

Operadores de Fotocopiadoras y Compaginadores			4
Funcionarios Prensa y Sociedad Civil de la OEA	2		
SUBTOTAL	17	12	25

ESQUEMA DE PERSONAL DE LA COORDINACIÓN NACIONAL

PERSONAL DE LA COORDINACION NACIONAL	SG/OEA	C-SG/OEA	PS
Coordinador Nacional de Servicios (CNS)			1
Personal Nacional de Apoyo al Coordinador Nacional de acuerdo con las necesidades			25
SUBTOTAL			26+
TOTAL	17	12	26⁺

⁺ El número de personas de apoyo que la Coordinación Nacional requerirá para la realización de la reunión está sujeta a la discreción del GOBIERNO y a la definición de las necesidades que deben satisfacerse para el evento. El personal de apoyo mínimo que requiere la Secretaría General se consigna al final del Cuadro de "Personal de Secretaría de la Reunión". El detalle de las necesidades adicionales del GOBIERNO no se han especificado y quedan indicadas con el signo (+)

CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL

**29 y 30 de noviembre 2018
Ciudad de Guatemala**

DESPACHOS/OFICINAS Y LOCALES

1. Oficina para el Secretario General y Asesor
2. Oficina compartida para los 2 Secretarios Ejecutivos
3. Oficina para 5 funcionarios del Departamento de Inclusión Social
4. Oficina para 2 funcionarios de SEDI
5. Oficina para el funcionario de Prensa y Sociedad Civil
6. Oficina para 3 funcionarios de Servicios de Conferencias (*)
7. Oficina para Servicios de Traducción con capacidad para 4 personas (*)
8. Oficina o Salón para 2 fotocopadoras y 6 mesas tipo escuela para compaginado
9. Área amplia para la acreditación de los delegados (esto puede realizarse en el Hotel Sede del evento)
10. Salón/área amplia para delegados con servicios de internet (cyber-café)
11. Salón para la reunión plenaria con capacidad para 120 personas

(*) Las oficinas señaladas deben ser contiguas (una al lado de la otra), amplias y permitir la instalación y operación de los equipos que se detallan en los Apéndices ya que ambas trabajan en red.

APÉNDICE III

CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL

29 y 30 de noviembre de 2018

Ciudad de Guatemala

LOCALES, EQUIPOS Y MATERIALES

Se calcula que participarán alrededor de 120 personas. Se requerirán los locales, equipos y materiales que a continuación se indican:

I. SALA DE SESIONES

Una sala para la Sesión Inaugural de la Reunión con capacidad para 120 personas, la cual será utilizada para las sesiones plenarias de la Cuarta Reunión de Ministros de Desarrollo Social de los Estados Miembros de la OEA.

A. Esta sala debe tener instalado el siguiente equipo y mobiliario:

1. Mesas y sillas para los 34 Jefes de Delegación y dos sillas extras para los delegados
2. Mesa y sillas para la Mesa Directiva con capacidad para cinco personas
3. Mesa y sillas para 10 observadores permanentes (son los países miembros de la OEA como España, Francia, Italia, Japón que tienen sedes diplomáticas en Guatemala y que estarán invitados a la reunión)
4. Mesa para documentos
5. Sillas y mesas para los representantes de los órganos, organismos y entidades del Sistema Interamericano (BID, PNUD, Naciones Unidas, Banco Mundial, etc)
6. Sillas para los invitados especiales y público en general
7. Cuatro cabinas y equipo de interpretación simultánea para cuatro idiomas con relay de los 4 idiomas en las 4 cabinas, 120 receptores y 40 micrófonos y pedido de palabra automático para lo cual se requiere dos monitores con sistema infrarrojo.
8. Equipo de grabación y altoparlantes
9. Plataforma para TV y fotografía
10. Dos pantallas de proyección para power point, dos laptops con acceso a internet y dos proyectores, cables VGA y sus correspondientes adaptadores y una pantalla de televisión frente a la mesa principal para que puedan ver las proyecciones.

- B. Un salón o espacio de trabajo para los delegados con computadoras e impresoras, conectados en LAN con acceso a Internet.
- C. Una sala o espacio para inscripción de participantes (esta sala debe prepararse para comenzar la inscripción un día antes del comienzo de la Reunión). En la misma debe haber:
 - 1. Dos mesas de inscripción
 - 2. Cuatro (4) sillas para el personal de inscripción
 - 3. Cuatro (4) sillas para los delegados
 - 4. Dos (2) computadoras
 - 5. Una (1) impresora
- D. Útiles para el servicio de sala:
 - 1. Un juego de banderas de los treinta y cinco Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos y una bandera de la OEA con sus correspondientes astas, soportes y bases para la Plenaria.¹
 - 2. Una bandera de OEA para colocar en la oficina del Secretario General y/o Secretario General Adjunto.
 - 3. Un juego de placa o letreros de mesa inscritos en ambos lados con los nombres de los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.²
 - 4. Un juego de placas o letreros de mesa para la Plenaria inscritos en ambos lados con los nombres que estarán presidiendo la mesa directiva. Letreros para Observadores Permanentes, órganos, organismos y entidades del Sistema Interamericano y de los organismos internacionales para la Plenaria.³
 - 5. 1 Mallette o 1 campanilla para el Presidente de la Plenaria
 - 6. Jarras y vasos de agua para la Plenaria
 - 7. Blocks de papel y lápices para apuntes para ser distribuidos en la sala de la Plenaria.

II. DESPACHOS Y LOCALES DE OFICINA

¹ El Gobierno proporcionará y tendrá disponibles todos estos materiales en el momento en que se realice el primer viaje preliminar de coordinación para la implementación de este acuerdo y los mantendrá bajo su custodia para ser utilizados durante la reunión de conformidad con los estándares de las reuniones de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

² Idem

³ Idem

Oficinas y locales para la Secretaría, con el equipo y muebles necesarios de conformidad con la distribución indicada en el Apéndice II sobre personal del presente acuerdo. La iluminación en las oficinas de trabajo deberá ser reforzada para funcionar en horas de la noche y deberá contar con suficientes tomacorrientes para las computadoras/impresoras y scanners.

III. EQUIPO Y MATERIAL

A. Equipo de interpretación simultánea

- i. Sistema de irradiación infrarroja para la Plenaria, en cuatro idiomas, incluyendo cabinas a prueba de sonido y el equipo correspondiente (el equipo de interpretación simultánea debe constar de 4 cabinas a prueba de ruidos de medidas estándares, las cuales puede encontrar en la página de la AIIC, 2 consolas de interpretación por cabina o una consola con doble salida de audio y micrófonos.)

B. Computadoras

1. Instalación y configuración de una RED alámbrica de veintinueve (29) computadores, con conexiones correspondientes para Internet, incluyendo los racks, hubs, switches y distribución del cableado (Cat-5). La configuración de la Red será para distribuir el Internet y el sistema de Administración de documentos de la SG/OEA (IDMS). Para la conexión del IDMS, la SG/OEA proveerá un servidor portátil, el cual se conectará a la RED local. La conexión a Internet debe ser de por lo menos 15 Mb exclusiva para la reunión.
2. SOFTWARE: Windows 7 32-bit (idioma Inglés), Microsoft Office XP (idioma inglés) con las últimas actualizaciones y registrado: Diccionarios de idiomas (español/inglés/francés/portugués); Antivirus con actualización automática diaria (Ej: Norton, McAfee, Panda, Sophos, etc).
3. HARDWARE: Veintinueve (29) computadoras con procesadores Intel Core 2 de 3.3 GHz (o mejores), 3 GB RAM, 120 GB o mejor, CD-ROM-RW. Monitores de 19"SVGA, y puertos USB. Los teclados deben ser QWERTY en idioma inglés (teclados en inglés) y dos (2) laptops con acceso a internet para la Plenaria las cuales servirán para presentaciones de power point.
4. Catorce (14) **impresoras** láser con capacidad para imprimir mínimo 20 páginas por minuto (Ej: Hewlett-Packard Laser-Jet P2035 -todas las impresoras deben ser de un mismo modelo-). Una impresora por cada dos computadoras y compartidas en la RED.

5. 2 proyectores de por lo menos 5000 lúmenes con sus respectivas pantallas de 4m x 3m (para la proyección de presentaciones), **2 laptops** para presentaciones con Microsoft Office 2010 (Word, Excel, Power Point) y Adobe Acrobat Reader 10.0 (PDF's) y dos punteros láser + dos (2) pantallas (6' x 8' – 1.80 m. x 2.40 m.) y puntero.
6. 1 Grabadora de audio digital para la Plenaria (no debe haber interrupciones en la grabación).
7. 2 máquinas fotocopadoras para el servicio de imprenta, con promedio de 120 copias por minuto cada una, con compaginador (sorter) y engrapadora automática para papel tamaño carta (8 ½ x 11") (216 x 279 mm.). Este servicio debe ser suministrado por el proveedor junto con un técnico permanente.
8. Letreros para identificación de oficinas de acuerdo con la distribución de las mismas que aparecen en el **APÉNDICE II** de este Acuerdo.
9. Servicio de agua y café (coffee break)

A continuación se incluye una tabla con el listado de los equipos de computación necesarios distribuidos por área de trabajo.

UBICACIÓN	PC	Impr.	LAN
OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL			
Secretario General	1		1
Asesor	1	1	1
OFICINA DE LA SECRETARIA TÉCNICA			
Secretarios Ejecutivos	2	1	1
Funcionarios del Departamento de Inclusión Social	5	3	5
Funcionarios de SEDI	2	1	2
Funcionarios Prensa y Sociedad Civil	2	1	2
OFICINA DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS			
Coordinador de Servicios de Conferencias	1	1	1
Administrador de Sistemas	1		2
OFICINA DE SERVICIO DE TRADUCCIONES			
Traductor / Revisor (Español)	1	1	1
Traductor / Revisor (Inglés)	1		1
Traductor / Revisor (Francés)	1	1	1
Traductor / Revisor (Portugués)	1		1
OTRAS OFICINAS:			
Área de Registro	2	1	
SALON DE DELEGADOS	8	3	8
Laptops para presentaciones de power point en plenaria	2		
TOTAL	31	14	27

*

NOTA: En red únicamente deben estar los Funcionarios de SEDI, la Oficina de Servicios de Conferencias y los traductores.

B. Útiles y equipo de oficina

1. Material especial
CD's para las grabadoras de audio para la Plenaria.
2. Material para impresión
5 engrapadoras tamaño mediano para la imprenta
3. Útiles de escritorio para las oficinas de la SG/OEA
Blocks de papel rayado para apuntes (30)
Lápices (30)
Cinta adhesiva plástica tipo "Scotch Tape" (8 rollos)
Cajas de presillas/clips (30)
Lapiceros (30)
Engrapadoras pequeñas (10), grapas (10 cajas) y (10) des engrapadoras
Canastos papeleros (20); tamaño industrial (2) para la imprenta
Tijeras (10)
Sacapuntas eléctricos (3)
Marcadores amarillos fluorescentes (30 unidades)
Post-it (30 unidades)

Otros equipos

1. 8 computadoras y 3 impresoras para uso de los Delegados, con acceso al Internet.
2. 2 scanners (uno para los funcionarios de SEDI) y otro para el salón de delegados (cyber-café)

C. Otros Servicios

Servicio médico y enfermería

CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL

**29 y 30 de noviembre de 2018
Ciudad de Guatemala**

TRANSPORTE LOCAL⁴

Servicio de transporte (1 vehículo con su respectivo conductor), a saber:

Un automóvil para el Secretario General

Un automóvil para el personal de Conferencias

⁴ Estos servicios no incluyen transporte para cubrir el recibimiento de las Delegaciones en el aeropuerto ni para actividades de Protocolo.

CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL
29 y 30 de noviembre de 2018
Ciudad de Guatemala

**INFORMACIÓN PARA TRASFERENCIAS BANCARIAS A LA SECRETARÍA
GENERAL DE LA OEA**

Nombre del Banco :	Bank of America
ABA/Routing # :	0260-0959-3
Codigo SWIFT	BOFAUS3N
Dirección del Banco	
Calle:	730 15th. Street, N.W.
Ciudad	Washington D.C. 20005 - 1012
País	U.S.A.
Número de Cuenta	002080125354
Nombre de la Cuenta	General Secretariat of the OAS
Área o Dependencia que recibirá los recursos	Office of Conferences and Meetings

Transferencia. El Ministerio de Desarrollo Social, gestionará el pago mediante el sistema SICOIN, la transferencia se realizará en moneda de Guatemala, sobre el monto total, de acuerdo a la tasa de tipo de cambio del día referencial del Banco de Guatemala – BANGUAT -; para la realización de la IV Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social –REMDES- a realizarse el 29 y 30 de noviembre de 2018, a la entidad receptora inscrita en el Ministerio de Finanzas Públicas como Organización de Estados Americanos –OEA- mediante Código Ente Receptor número 468, por medio de Comprobante Único de Registro –CUR-, en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-. Una vez realizado el pago, el personal administrativo de OEA correspondiente, realizará el traslado del pago a la cuenta que se cita en el párrafo anterior.

CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL

**29 y 30 de noviembre de 2018
Ciudad de Guatemala**

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Este presupuesto es tentativo y está sujeto a posibles variaciones por cambios en las tarifas de viáticos y de los servicios que se contratan, así como en los costos de transporte aéreo.



OEA/OAS

PRO. PTO/PRO. BUDGET: DCMMPB18-002/11-2930

FECHA/DATE: 27 julio 2018

DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONFERENCIAS Y REUNIONES/DEPARTMENT OF CONFERENCES AND MEETINGS MANAGEMENT

(DCMM)

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA REUNIONES/PROPOSED BUDGET FOR MEETINGS

REUNIÓN/MEETING:		Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social en el Ambito del CIDI	
SEDE/LOCATION:	Ciudad de Guatemala, Guatemala	INTERPRETACIÓN/INTERPRETATION: 4 IDIOMAS	
FECHA REUNIÓN/EVENT DATE:	29 y 30 de noviembre de 2018	TRADUCCIÓN/TRANSLATION: 4 IDIOMAS	
DURACIÓN/DURATION:	2 día(s)/day(s)	COORD.DE CONF./CONF. COORD: M.M. Andrade	
CUENTA/ACCOUNT:	Pro:	COORD.TECNICO/IT COORD:	
	Org:	COORD. AREA/AREA COORD.: M. Villegas	

OBSERVACIONES/OBSERVATIONS:	
1. El Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones contratará intérpretes y traductores locales, siempre y cuando tengan disponibilidad y hayan pasado los exámenes de OEA. En caso contrario, se contratará intérpretes y traductores de países vecinos como primera opción.	
2. El perdiem aplicado en este proyecto de presupuesto corresponde a la tabla publicada por el Dpto. De Recursos Humanos del mes de julio de 2018. En caso haya variaciones en los próximos meses, el presupuesto habrá que ajustarlo.	
3. Si los días de la reunión cambian y por ello hay que pagar penalidades en los boletos aéreos, el Gobierno deberá asumir el costo en el que se incurra.	
4. El costo de las salas de reuniones, oficinas, equipos y toda la logística necesaria para la reunión en Guatemala, deberá ser asumida por el país anfitrión.	
5. El valor del boleto de avión que aparece en este proyecto de presupuesto fue solicitado a OMEGA con fecha 26 de julio de 2018.	
6. Los fondos que asigne el fondo regular para la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social en el Ambito del CIDI, serán manejados por el Dpto. de Conferencias.	
7. La reunión tendrá formato de PLENARIA - dos días.	
8. Proyecto de presupuesto elaborado siguiendo los lineamientos de la CP/RES. 982 (1797/11) "Actualización Costos de Conferencias"	
9. El proyecto de presupuesto contempla la reunion preparatoria que tenia duracion de dos (2) dias y la cual debe ser financiada en su totalidad por el país anfitrión.	

I. FINANCIADO POR EL PAIS ANFITRION / FINANCED BY HOST COUNTRY			
COSTOS DIRECTOS/DIRECT COSTS	QT	TARIFA/RATE	MONTO/AMOUNT
CONTRATOS/CONTRACTS			
Intérpretes plenaria (lucro cesantes)	8	x 550	4,400
Intérpretes plenaria (turno extra)	8	x 550	4,400
Traductores (turno extra)	4	x 450	1,800
			Sub-Total
			10,600

VIAJES/TRAVEL	
PASAJES/AIRFARE	
Clase Ejecutiva/First Class	
Secretario General	
Clase Economica/Economy	

COSTOS DIRECTOS/DIRECT COSTS				QT	TARIFA/RATE	MONTO/AMOUNT		OBS./REMARKS
Asesor del SG		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Secretaría Ejecutiva SEDI		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Secretario Ejecutivo de Acceso a Derechos y Equidad		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Directora de Departamento de Inclusión Social		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Jefa de Promoción de la Equidad		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Especialistas del Depto de Inclusión Social		3	x	1000	x	1	pasajes	3,000
Jefa de la Sección de Políticas		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Supervisor Documentos		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Coordinador de Conferencias		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
IT y Coord. Sistema Operativo		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Supervisor de Salas		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Interpretes Plenaria		8	x	1000	x	1	pasaje	8,000
Funcionario Prensa y Sociedad Civil		2	x	1000	x	1	pasaje	2,000
Coordinador de Acreditaciones		1	x	1000	x	1	pasaje	1,000
Traductores		4	x	1000	x	1	pasajes	4,000
Sub-Total							29,500	
VIATICOS/PERDIEM								
Secretario General		1	x	305	x	2	noche(s)	610
Asesor del SG		1	x	197	x	2	noche(s)	394
Secretaría Ejecutiva SEDI		1	x	227	x	4	noche(s)	908
Secretario Ejecutivo de Acceso a Derechos y Equidad		1	x	227	x	4	noche(s)	908
Directora de Departamento de Inclusión Social		1	x	197	x	4	noche(s)	788
Jefa de Promoción de la Equidad		1	x	197	x	4	noche(s)	788
Especialistas del Depto de Inclusión Social		3	x	197	x	4	noche(s)	2,364
Jefa de la Sección de Políticas		1	x	197	x	4	noche(s)	788
Supervisor de Documentos		1	x	197	x	4	noche(s)	788
Coordinador de Conferencias		1	x	197	x	5	noche(s)	985
IT y Coord. Sistema Operativo		1	x	197	x	5	noche(s)	985
Supervisor de Salas		1	x	197	x	5	noche(s)	985
Interpretes Plenaria		8	x	197	x	3	noche (s)	4,728
Funcionarios de Prensa y Sociedad Civil		2	x	197	x	3	noche (s)	1,182
Coordinador de Acreditaciones		1	x	197	x	4	noche (s)	788
Traductores		4	x	197	x	4	noche(s)	3,152
Sub-Total							21,141	
GASTOS TERMINALES/TERMINAL EXPENSES								
Secretario General		1	x	0	x	1	pasajero	-
Asesor del SG		1	x	110	x	1	pasajero	110
Secretaría Ejecutiva SEDI		1	x	110	x	1	pasajero	110
Secretario Ejecutivo de Acceso a Derechos y Equidad		1	x	110	x	1	pasajero	110
Directora de Departamento de Inclusión Social		1	x	110	x	1	pasajero	110
Jefa de Promoción de la Equidad		1	x	110	x	1	pasajero	110
Especialistas del Depto de Inclusión Social		3	x	110	x	1	pasajero	330
Jefa de Sección de Políticas		1	x	110	x	1	pasajero	110
Supervisor Documentos		1	x	110	x	1	pasajero	110

COSTOS DIRECTOS/DIRECT COSTS			QT	TARIFA/RATE	MONTO/AMOUNT	OBS./REMARKS
Coordinador de Conferencias			1	x 110	1 pasajero 110	
IT y Coord. Sistema Operativo			1	x 110	1 pasajero 110	
Supervisor de Salas			1	x 110	1 pasajero 110	
Intérpretes Plenaria			8	x 110	1 pasajero 880	
Funcionarios de Prensa y Sociedad Civil			2	x 110	1 pasajero 220	
Coordinador de Acreditaciones			1	x 110	1 pasajero 110	
Traductores			4	x 110	1 pasajero 440	
					Sub-Total 3,080	
					Sub-Total Viajes 53,721	
OTROS GASTOS/OTHER EXPENSES						
Transporte y envío de equipo y materiales					\$ 500	
Seguro para carga y pasajeros					\$ 1,000	
					Sub-Total \$ 1,500	
REUNION PREPARATORIA (2 D						
CONTRATOS/CONTRACTS						
Intérpretes plenaria (Bidireccional)			2	x 825	2 turno/shift 3,300	
Asistente de Sala			1	x 130	2 turno/shift 260	
Operador de Controles			1	x 130	2 turno/shift 260	
					Sub-Total 3,820	
VIAJES/TRAVEL						
PASAJES/AIRFARE						
Clase económica/ Economy						
equipo técnico de Guatemala que participará en la reunión			3	x 950	1 pasajes 2,850	
GUA-DCA-GUA						
VIATICOS/PERDIEM						
equipo técnico de Guatemala que participará en la reunión			3	x 373	3 noche(s) 3,357	
GASTOS TERMINALES/TERMINAL EXPENSES						
equipo tecnico de Guatemala que participara en la reunion			3	x 110	1 pasajeros 330	
					Sub-Total 6,537	
EQUIPOS Y SUMINISTROS/EQUIPMENT AND MATERIALS						
Servicios de conferencias (equipos y suministros de cafeteria)			1	x 450	2 dias 450	
					Sub-Total 450	

COSTOS DIRECTOS/DIRECT COSTS	QT	TARIFA/RATE	MONTO/AMOUNT	OBS./REMARKS
		sumas de los sub-totales	\$ 76,628	
		imprevistos*/incidentales (5% subtotal):	3,831	
SUBTOTAL TRASLADO DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS/SUB-TOTAL TRANSPORT CONFERENCE SERVICES AWAY HQ			\$ 80,459	
II. FINANCIADO POR EL FONDO REGULAR HASTA UN MAXIMO DE / FINANCED BY THE REGULAR FUND UP TO \$29,158.00				
COSTOS DIRECTOS/DIRECT COSTS	QT	TARIFA/RATE	MONTO/AMOUNT	OBS./REMARKS
CONTRATOS/CONTRACTS (Honorarios)				
Interpretes	8	x 550.00	x 2 turno/shift	8,800
Traductores	4	x 450.00	x 2 turno/shift	3,600
Asistente de Sala	1	x 130	x 5 turno/shift	650
Operador de Controles	1	x 130	x 5 turno/shift	650
			Total	13,700
TRADUCCIÓN, REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS/DOCUMENTS TRANSLATION, REPRODUCTION AND DISTRIBUTION				
Traducción y reproducción de documentos antes y despues de la reunión. (Incluyendo informe final)			9,930	
			Total	9,930
EQUIPOS Y SUMINISTROS/EQUIPMENT AND MATERIALS				
Conference Svs (Equipos y suministros de cafetería) + materiales y útiles	1	x 1850		1,850
			Total	1,850
PERSONAL Y SOBRETIEEMPO/PERSONNEL AND OVERTIME				
Sobretiempo Personal	1	x 38.00	x 60 hrs	2,280
			Total	2,280
OTROS GASTOS/OTHER EXPENSES				
			Total	\$ -
			Sub-total	\$ 27,760
			Imprevistos/Incidentals (5% sub-total):	\$ 1,388
			SUBTOTAL FONDO REGULAR / SUB-TOTAL REGULAR FUND	\$ 29,148
CONTRIBUCION PAIS ANFITRION / HOST COUNTRY CONTRIBUTION			\$ 80,459	
CONTRIBUCION FONDO REGULAR / REGULAR FUND CONTRIBUTION			\$ 29,148	
			COSTO TOTAL ESTIMADO / ESTIMATED TOTAL COST	\$ 109,607